

**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE PROFESORES Y AUXILIARES ORDINARIOS N° 20/2023 - RESOLUCIÓN UNM-R N° 65/2023**

REF.	CÓDIGO CARGO	ÁREA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	N° DE CARGOS	ASPIRANTES INSCRIPTOS	PRUEBA DE OPOSICIÓN	HORA	JURADOS
20-301	CC01PAD	COMUNICACIÓN CIENTÍFICA	PROFESOR ADJUNTO	SIMPLE	1 (UNO)		A DETERMINAR		Miembros Titulares internos: Miembros Titulares externos: Miembro/s Suplente/s:
20-302	DH04JTP	DERECHOS HUMANOS	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS	SIMPLE	1 (UNO)		A DETERMINAR		Miembros Titulares internos: Miembros Titulares externos: Miembro/s Suplente/s:
20-303	DC01JTP	DIDÁCTICO-CURRICULAR	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS	SIMPLE	1 (UNO)		A DETERMINAR		Miembros Titulares internos: Miembros Titulares externos: Miembro/s Suplente/s:
20-304	EAU02AYU	ESTÉTICA AUDIOVISUAL	AYUDANTE DE 1º	SIMPLE	1 (UNO)		A DETERMINAR		Miembros Titulares internos: Miembros Titulares externos: Miembro/s Suplente/s:
20-305	FTP01JTP	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO-PEDAGÓGICA	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS	SIMPLE	1 (UNO)		A DETERMINAR		Miembros Titulares internos: Miembros Titulares externos: Miembro/s Suplente/s:
20-306	LS01JTP	LINGÜÍSTICA Y SEMIÓTICA	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS	SIMPLE	1 (UNO)		A DETERMINAR		Miembros Titulares internos: Miembros Titulares externos: Miembro/s Suplente/s:
20-307	PIE01JTP	POLÍTICAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS	SIMPLE	1 (UNO)		A DETERMINAR		Miembros Titulares internos: Miembros Titulares externos: Miembro/s Suplente/s:
20-308	PTS01AYU	PRACTICA PRE-PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL	AYUDANTE DE 1º	SEMIEXCLUSIVA	3 (TRES)		A DETERMINAR		Miembros Titulares internos: Miembros Titulares externos: Miembro/s Suplente/s:

ESTA INFORMACIÓN NO SUPLE LA NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DEL ASPIRANTE Y DE LOS DEMÁS EXTREMOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO DE CONCURSO A EFECTOS DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN

Los aspirantes arriba indicados han cumplido con los deberes formales para su inscripción, quedando pendiente la verificación del efectivo cumplimiento de los requisitos excluyentes de ADMISIBILIDAD, de acuerdo a la documentación adjuntada, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento General de Concursos de la Carrera Docente.